

BOLLETIN

DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Revista decenal pedagógica y administrativa del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas

PREMIADO CON DIPLOMA DE CLASE EN LA EXPOSICION ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

Dirección y Admon.: Dr. Riesco 25

TELÉFONO NÚM. 26,

donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península é islas adyacentes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos.
Por un año, 5 pesetas 50 céntimos.
Ultramar, por un año, 8 pesetas.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Instrucción Pública Y BELLAS ARTES

Subsecretaría

Contabilidad.

El Excmo. Sr.: Ministro me comunica con esta fecha la Real orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: Vistas las consultas elevadas á este Ministerio por algunas Juntas provinciales de primera enseñanza, en cuanto á la aplicación de la regla 1.ª de la Real orden de 30 de Septiembre último, que determina el importe de la dotación á que ha de ajustarse el pago de las atenciones de material de las escuelas de adultos en las Escuelas públicas de instrucción primaria:

Resultando de las manifestaciones hechas por dichos funcionarios y Corporaciones provinciales que no es posible en muchos casos cumplir aquella disposición, porque los Ayuntamientos no consignaban cantidad alguna especialmente destinada á este servicio, que era atendido con fondos del presupuesto municipal y en la forma que estiman conveniente los Municipios:

Resultando que en otros casos, ni aun de

este modo, eran satisfechas tales atenciones por los Ayuntamientos, quedando encomendadas á los adultos que por recibir la enseñanza satisfacían al Maestro el importe total de los gastos de material.

Considerando que la falta de consignación especial en los presupuestos municipales para dotar el material de adultos no debe ser causa que impida su abono por el Estado, siempre que su pago se viniera efectuando por los Ayuntamientos en esa ú otra forma:

Considerando que para procurar el cumplimiento de servicio tan útil á la enseñanza como el que prestan las clases nocturnas de adultos, es necesario dar facilidades al Maestro, evitando en cuanto sea posible, dentro de los límites que permita el presupuesto vigente, que la falta de recursos haga imposible la enseñanza ó aleje de estas clases á los alumnos cuya instrucción se ha pretendido conseguir al establecerlas;

S. M. el Rey (Q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que la regla 1.ª de la Real orden de 30 de Septiembre último servirá de norma para fijar lo dotación del material de las clases nocturnas de adultos, siempre que sea posible, esto es, siempre que los Ayuntamientos, tuviera consignación especial en los presupuestos municipales y vinieran abonándola á los Maestros antes del 31 de Diciembre de 1904.

2.º Se acreditará á los Maestros no comprendidos en el precedente caso, y como dotación de material para las clases nocturnas de adultos, una cantidad igual á la cuarta parte del importe de la gratificación que por tal concepto tengan asignado y venga abonándose á los Maestros mensualmente en las cóminas de personal.

3.º Para concretar debidamente el servicio por Real orden de 30 de Septiembre último, las Secciones de Instrucción pública y Bellas Artes de las Juntas provinciales tendrán en cuenta que, tanto aquella Real disposición como la circular de 4 de Octubre siguiente, comprenden en sus disposiciones las clases nocturnas de adultos creadas como Secciones en las Escuelas públicas diurnas de primera enseñanza; pero no las Escuelas de adultos que con este carácter hayan sido establecidas, y que devieron ser comprendidas como Escuelas públicas en la Real orden de 31 de Marzo próximo pasado con la dotación de material igual á la sexta parte del sueldo legal de sus Maestros.

4.º Determinadas ya concretamente las bases á que ha de ajustarse el pago de estas atenciones, y en atención á la premura de tiempo, que impone el próximo fin de año económico, las secciones de Instrucción pública y Bellas Artes de las Juntas provinciales deberán redactar y remitir con la mayor brevedad posible las certificaciones á que se refiere la circular de 4 de Octubre último, en su número 4.º, teniendo en cuenta que, por aquellas consideraciones, se autoriza por este año su remisión sin esperar la formación de presupuestos de los Maestros, que deberán, sin embargo, estar redactados, informados por el Inspector y aprobados, antes de que el Habilitado efectúe el pago de estas atenciones.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid 14 de Noviembre de 1902.—El Subsecretario, F. Requejo.—Señor Gobernador Presidente de la Junta provincial de instrucción pública de...

CRÓNICA PROVINCIAL

ACTAS de las conferencias pedagógicas

En la villa de Tamames á los veintiseis días del mes de Agosto de mil novecientos dos, reu-

nidos los señores maestros que componen la sección 2.ª del partido de Sequeros, previa convocatoria, bajo la presidencia de D. Felipe Cruz Crespo, por éste se manifestó que se iba á proceder al desarrollo de los temas de enseñanza señalados en sesión del quince de Junio último; y al efecto, y no hallándose presente, por estar enfermo, el encargado del primer tema, don Eduardo Rodríguez Martín, se encargó de su desarrollo D. Julián Sierra Sánchez. El título del tema es: «Método y procedimientos más adecuados para la enseñanza de la Lectura.»

Principió el Sr. Sierra encareciendo la importancia de esta asignatura y lo árida y difícil que es su enseñanza, exponiendo á continuación el método que á su juicio debe seguirse para sacar de ella todo el fruto posible, y que no debe ser otro que aquel que á las condiciones de laconismo y sencillez reuna la cualidad de ser todo lo racional posible.

Para proceder á la enseñanza de tal asignatura expuso el disertante que debe principiarse como es consiguiente, por el conocimiento de las letras minúsculas; después por las sílabas directas é inversas simples; á continuación por las de juego duplo y contracción, continuando por la lectura de palabras y períodos y terminando con la lectura corriente en alta voz y la lectura racional que consiste en que el niño explique en su lenguaje propio lo que lea, siguiendo, á ser posible, lo manifestado por el Sr. Marín y Rojo, dignísimo maestro de Cantalapedra, en su tratado de Metodología para la enseñanza de la lectura.

Objetaron al disertante todos los asistentes, exponiendo cada cual el método seguido en su escuela y especialmente el Sr. Presidente que expuso á la consideración de los presentes el método intuitivo racional seguido en su escuela que mereció la aprobación completa de los conferenciantes.

Acto seguido se pasó al desarrollo del segundo tema «Método y procedimientos más adecuados para la enseñanza de la Aritmética.»

Disertó acerca de este tema D. Luis Elías Pando, Maestro de Navarredonda de la Rinconada. Acertado estuvo el Sr. Pando en la exposición del tema, explicando de una manera clara y concreta y por medio de ejemplos prácticos la manera de enseñar al niño la numeración hablada y escrita; unidad, cantidad y número: di-

visión de éste en simple y compuesto, abstracto y concreto, homogéneo y heterogéneo; conocimiento de lo que es decena, centena y millar; escritura y lectura de cantidades y división del valor de las cifras en *absoluto y relativo*, haciendo ver la diferencia que hay entre uno y otro.

A continuación se ocupó de la manera de enseñar prácticamente al niño la suma, resta, multiplicación y división de enteros, terminando con la enseñanza de los decimales y Sistema Métrico, mereciendo al terminar, los más sinceros plácemes de sus compañeros por su brillante disertación.

Objetaron al disertante todos los asistentes, y especialmente el Sr. Sierra, que hizo presente á aquél que creía que el mejor método para la enseñanza de la Aritmética es el de *repetición*; esto es: poca teoría y mucha práctica; pocos ejercicios de números abstractos y muchos problemas de aplicación á los usos de la vida.

El Sr. Presidente resumió haciendo una brillante exposición del método seguido por él, poniendo ejemplos prácticos en el encerado que llevaron la convicción al ánimo de todos los presentes.

Y siendo las once de la mañana, se levantó la sesión para continuarla á las tres de la tarde.

A ésta última hora se reanudó la sesión poniéndose á discusión el tema «Relaciones que debe llevar el Maestro con las autoridades locales y padres de familia.»

Desarrolló este tema con la ilustración y experiencia que dan los muchos años de relación constante con las autoridades y padres de familia, el Sr. D. Juan Manuel García, maestro de Rinconada, el cual puso de manifiesto de una manera hábil y correcta que las relaciones que el maestro lleve con las autoridades y padres de familia, aquél debe mostrarse respetuoso y deferente con éstas; pero conservando siempre su dignidad y procurando al tratar con los padres de familia de no herir el amor propio de éstos al manifestarles los defectos que tengan sus hijos, y haciéndoles presente que si coadyuban con el maestro en la educación de sus queridos seres, éstos llegarán á ser ciudadanos cultos, morales, instruidos y laboriosos. Plácemes mil mereció el Sr. García por su notable discurso.

Objetaron al disertante, los Sres. Pando y

Sánchez (D. José María) haciéndole ver á aquél que para que el maestro merezca el respeto y la consideración de sus convecinos, es necesario que éstos se convenzan de que aquél se afana y desvela por el bien de sus hijos.

Una vez terminadas las conferencias, y hecho el resumen breve y metódico por el Sr. Presidente acerca de las mismas y de las grandes ventajas que reportan al Magisterio primario esta clase de discusiones, los concurrentes oyeron con gusto la lectura de dos comunicaciones de los Sres. Inspector y Secretario de la Junta provincial en que manifiestan haber aceptado gustosos los cargos de Presidente y Vicepresidente honorarios de esta sección, que por ésta le fueron conferidos.

Así mismo acordaron adherirse á la idea sugerida por el Sr. Ortega, de crear un Asilo de Huérfanos del Magisterio manifestándose así al Director de El Magisterio Español, que es el encargado de recibir adhesiones.

Lamentar la poca concurrencia de maestros á estos palenques de la ciencia pedagógica, y especialmente de Maestras, de las que no se ha dignado asistir ni una sola.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firman los asistentes de que yo el Secretario certifico.—Felipe Cruz Crespo.—Juan Manuel García.—Luis Elías Pando.—José M. Sánchez.—Julián Melchor Sánchez.—Manuel Sánchez.—Jerónimo Sánchez.—Francisco Sánchez.—Julián Sierra Sánchez, Secretario.

Es copia del original que obra en esta sección.

Y para su inserción en el «Boletín de 1.ª enseñanza», órgano de esta Asociación, doy la presente, visada por el Sr. Presidente, en Tamales á 11 de Septiembre de 1902.

V.º B.º—El Presidente, *Felipe Cruz Crespo*.—El Maestro Secretario, *Julián Sierra Sánchez*.

Tercera Sección del partido de Sequeros:

Acta.—En la villa de Linares á 20 de Julio de 1902, reunidos los Sres. Maestros que la forman, abajo firmados, en la escuela de niños, bajo la presidencia del director de la misma, se procedió á la elección y discusión de los temas pedagógicos, previamente anunciados en el BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA de la provincia, fecha

de los corrientes. Habló D. Claudio Gómez, maestro de Frades, acerca del tema «ventajas é inconvenientes del deletreo y silabeo para la enseñanza de la lectura: medios mecánicos» y dijo: Que era solidario del método silábico, previo conocimiento por el niño de los nombres de los signos alfabéticos; que los creía tan necesarios, como al artista el conocimiento de las diferentes piezas que forman, por decirlo así, la herramienta propia ó necesaria para su arte; que en la escritura es indispensable el conocimiento del nombre de la letra, porque ocurre con harta frecuencia el caso de que, escribiendo un niño al dictado, haya que corregirle diciendo: «niño, esa palabra que has puesto con *hache* no la necesita, y esa otra se escribe con *ge* y no con *jota*», y así sucesivamente en muchos casos análogos, lo cual prueba que el desconocimiento absoluto del nombre de la letra en el método silábico, es un inconveniente relativo para la enseñanza de la escritura. Le objetó el Sr. García Marcos, maestro de Villavieja—que accidentalmente se halla en la localidad—diciendo, que una cosa es leer y otra escribir, y que si bien es cierto, que para lo segundo hace falta conocer el nombre de la letra, no así para lo primero, que bien se puede aprender á leer sin ese conocimiento literal y que en ello consiste pues, el método silábico. Rectificó el exponente, que estaba conforme con la objeción indicada; pero que tendría que concederle, que la labor del maestro no termina con la lectura, sino que á seguida viene la escritura y para ésta hace falta conocer el signo literal como elemento más simple de la palabra escrita. Conformes las partes, continuó el Sr. Gómez y dijo acerca de los medios mecánicos, que los consideraba muy pedagógicos; mas, que nunca había tenido el gusto de hacer uso de ellos, y que por tanto no podía apreciar su importancia ni mérito; que los consideraba más propios para escuelas de párvulos que para las elementales. Terminó diciendo que el método llamado del deletreo, lo consideraba anti-racional é ilógico, y por tanto, que debe proibirse de las escuelas.

Terminado el primer tema se pasó al segundo; «trabajos manuales: cuáles son los más adecuados á la localidad, y medios para su enseñanza». Acerca del segundo tema únicamente se dijo que se habían leído en *El Magisterio*

Español, algunos trabajos relacionados con el tema inscrito por el Sr. Solana, que estaban conformes; pero que no dejaban de ver las grandes dificultades que habían de tener en la práctica. En su virtud se suspendió la sesión, para reanudarla á las tres de la tarde.

Abierta la sesión á la hora precitada, hace uso de la palabra D. Ildelfonso García, maestro de la Sierpe, para disertar sobre el tema «extensión que debe darse y fin principal de la Historia Sagrada: procedimiento y método para su enseñanza.» Lo hizo con frases y estilo correctos, manifestando su extensión y fijándose principalmente en los hechos que cita el Nuevo Testamento dijo: que el fin principal de dicha asignatura es inculcar en el niño la moral y sentimiento religioso, haciéndole observar lo bueno que debe seguir y lo malo que debe desechar, para lo cual citó algunos casos de los muchos que encierra la Historia Sagrada, que optaba por la forma expositiva y método intuitivo, procurando no abusar de éste por temor de no faltar á esa facultad de la inteligencia llamada abstracción.

Tal fué la doctrina expuesta, que mereció la conformidad unánime de todos los compañeros.

Hecho el resumen por el Sr. Presidente, manifestó en él su conformidad en todo con la doctrina expuesta, tanto por unos como por otros. Dió las gracias á todos por su puntual asistencia, no dejando de lamentarse el que no asistieran todos los que á esta Sección pudieran pertenecer, exhortando á los concurrentes á seguir por la senda del trabajo seguros de merecer el aprecio de todos.

Al mismo tiempo se acordó.

1.º Nombrar presidente y vicepresidente honorario, respectivamente á nuestro celoso é inteligente inspector de primera enseñanza don Juan Bermejo Pascual y al no menos ilustrado y activo secretario de la Junta provincial, D. Luis Domínguez Berrueta.

2.º Que el presidente efectivo para las conferencias de 1903 y 1904 lo sea D. Claudio Gómez, maestro de Frades, donde tendrán lugar, y secretario por igual tiempo D. Ildelfonso García, maestro de La Sierpe.

3.º Hacer constar profundo sentimiento por la muerte de D. Fernando Bueno Tabera, vocal

de esta Asociación y maestro de Monleón, ocurrida en 23 de Junio próximo pasado.

4.º y último. Enviar copia de esta acta al señor inspector y a D. Gonzalo Sanz y Muños, director propietario del BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA, con atento oficio, para que si lo tiene á bien, se publique en las columnas de su ilustrada Revista, por lo cual recibirá mil gracias. — Fecha *ut supra*. — Enrique Felipe. — Claudio Gómez. — Ildefonso García. — Isidro Andrés. — Leopoldo García. — José Muñoz. — Millán Pérez. — Juan de Castro. Todos rubricados.

Linares, 4 de Septiembre de 1902. — Visto bueno. — El Presidente, *Enrique Felipe*. — El Secretario, *Juan de Castro*.

Nuestra Escuela Normal de gala

Simpática como sencilla y sencilla como transcendental, fué la fiesta que con motivo de la nueva instalación de las escuelas graduadas, se celebró en la Escuela Normal Superior de Maestros de Salamanca. — Engalanado el edificio con la elegancia que dán el aseo, el orden y la acertada colocación de los objetos, presentaba un aspecto por demás agradable. — La fachada principal, con la majestuosa enseña de la Patria; la escalera alfombrada y adornada con hermosas macetas; la galería de cristales del piso superior con su bonita colección de mapas é interesantes máximas pedagógicas, que de continuo recuerdan á los maestros sus principales deberes, y el salón de actos públicos, preparado con encantadora sencillez, daban á la Escuela Normal el aspecto que conviene á un palacio de la educación popular. — A las doce del día 9 del actual, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Dr. D. Mariano Reymundo, que á su derecha tenia al Ilmo. señor Rector de la Universidad, ocuparon la plataforma diferentes comisiones, las Profesoras de la Normal de Maestras y otras muchas de las escuelas públicas de la capital, llenando el salón numerosa y distinguida concurrencia. Una preciosa sinfonía ejecutada por un sexteto de músicos distinguidos, fué el preludio de la fiesta. Acto seguido, el Regente de las Escuelas graduadas leyó una bien meditada memoria en la

que hizo un resumen histórico de las obras efectuadas en los nuevos locales y dió una vez más pruebas de su erudición y ciencia pedagógicas al explicar el carácter, misión y tendencia de dichas escuelas: dirigió un muy expresivo voto de gracias al Excmo. Ayuntamiento por el sacrificio grande que se había impuesto en la instalación, y terminó diciendo que la generalidad de la corporación municipal seria para el personal docente de dichas graduadas un estímulo más para trabajar con fe y entusiasmo á fin de que sus escuelas no sólo fueran de utilidad para el pueblo salmantino, sino el modelo y norma de las demás escuelas de la provincia. Muchos y sinceros aplausos coronaron el trabajo del ilustrado Regente D. Atanasio Fernández Cobos.

Después de un intermedio musical, el señor Presidente, ilustradísimo catedrático del Instituto general, pronunció con frase correcta y llena de sinceridad, un discurso muy apropiado al acto que se celebraba. Principió diciendo que siempre asistía con verdadero placer á las fiestas de la enseñanza y muy especialmente de la enseñanza primaria por entender que es la base, fuente y origen de las demás enseñanzas y de la prosperidad de los pueblos; manifestó que si bien es cierto que, dada la situación económica del Municipio éste había hecho un gran sacrificio para instalar las Escuelas graduadas, este sacrificio se lo había impuesto por el convencimiento que tiene de la gran utilidad que al pueblo ha de reportar. Dedicó muchas alabanzas á la actividad, celo y entusiasmo del Director del Establecimiento, D. Gonzalo Sanz, felicitándole por el acierto é ilustración que demuestra en el cargo que desempeña, y terminó el discurso, que fué muy aplaudido, saludando á los maestros de las escuelas graduadas, dando las gracias á los concurrentes é invitándoles á la visita de los nuevos locales, objeto de la fiesta, que daba por terminada. Y atendiendo todos la invitación del Sr. Reymundo, se visitaron los citados locales y aunque mucho bueno puede decirse de ellos, nos limitamos á consignar que los cuatro salones de clase son capaces para 60 niños cada uno; que hay mesas individuales de dos y tres plazas, sistemas Cardot y Sellés; que el despacho del Regente y Museo escolar es digno de una capital de primera clase; que gabinete de aseo tiene seis magníficos lavabos de

mármol con sus grifos de abundante agua; que los retretes están contruidos con arreglo á las exigencias modernas; que los patios enarenados, cubiertos y al aire libre responden á sentida necesidad pedagógica; que los muros de las aulas y dependencias ostentan provechosas máximas; y que todo, en fin, convence á cualquiera de que, indudablemente, la Escuela Normal de Maestros de Salamanca en sus escuelas graduadas es una de las mejores de España.

Por eso, con todo entusiasmo, aplaudimos á su distinguido Director que, no obstante poderse manifestar orgulloso de su obra (pues á sus gestiones, principalmente, se debe todo), le vimos, no en lugar preferente como le correspondía, sino mezclado y confundido con el público; distinguiéndose, sin embargo, entre todos por su exquisita amabilidad y porque como siempre estuvo á la vez en todas partes y nadie dejará de reconocer que una de las cosas mejores de la Normal de Salamanca es la finura y galantería de su digno jefe.

Manuel M. Rojo.

Comunicado.—Se nos ruega la inserción del siguiente:

Suplica al Excmo. Señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. Vigente en parte la Ley del 57, por el art. 2.º párrafo 4.º al 6.º, se declaran las asignaturas que han de constituir la primera Enseñanza elemental, considerándose ésta incompleta si no abraza las expresadas. Pues bien, si á la elemental completa se exige *doctrina, lectura, escritura* y breves nociones de las demás. ¿qué debe pues enseñarse en las incompletas? solo principios de la anterior puesto que el haber diario de éstos funcionarios es de 0,65 inferior en sumo grado á cualquier otro cargo de más baja categoría. Hoy, en virtud de varias reformas, aunque á la ligera, ha mejorado el personal, pero se le han aumentado las asignaturas y obligaciones, de lo cual, según estadística corriente, no llegan á un 10 por 100 los Maestros incompletos ó con certificados de aptitud que regenten escuelas mixtas hallándose en la actualidad desempeñadas por profesores titulares. Los que enseñan en todas sus asignaturas lo que en una escuela elementos, y además se le obliga por el art. 3.º de la R. O. del 26 octubre de 1901 á la ampliación en las escuelas de nuevas lecciones. Si esto es hecho y hay que

cumplirlo como se manda, nada más justo que el Gobierno de S. M. dote al Maestro con un sueldo por lo menos de 750 pesetas, de este modo se dedicaría á enseñar y no á otros oficios distintos, que le son de necesidad, si pan quiere dar á su familia, haciendo desaparecer toda clase de escuelas incompletas y sobre todo ese sueldo de 250 pesetas que da vergüenza consignarlo; interim esto llega, que V. E. lo ha de tomar en consideración con la recta imparcialidad que le distingue mirando con ojos de piedad á los que por suerte ó desgracia aún dirigimos escuelas mixtas, en pueblos de corto vecindario; haced que sea un hecho lo dispuesto en el art. 21 de dicha disposición, permitiéndonos ejercer á la vez las Secretarías de Ayuntamiento, puesto que en dichos pueblos, con dos horas, una de 8 á 9 y la otra de 5 á 6 de la tarde, es tiempo suficiente para el mejor desempeño de un municipio, puesto que el cargo no puede ser más honroso: de este modo desaparecería la miseria del Maestro, que no tiene medios de fortuna más que su título.

Gracias á que en la actualidad cobra sus asignaciones con la mayor puntualidad, debido al celo demostrado por el Sr. Ministro de Instrucción pública, y á sus acertados decretos, disposiciones y demás autoridades y habilitados, que han sabido cumplir y cumplen cuanto á este fin se ha ordenado.

Para que la obra sea completa y de eterna memoria para aquellos que han sabido en conciencia cumplir sus deberes, resta solo manifestar que el Reglamento de Secretarios del 8 de Agosto último, que se ha de llevar á cabo, salvo las observaciones que se hubieran interpuesto desde 1.º de Enero próximo, aparezca en el expresado documento otro art. 21 que diga: «El cargo de Secretarios en pueblos de menos de 500 habitantes, es compatible con el de Maestro de primera Enseñanza». Si así es, como esperamos, no dudo que será una página más en su ilustrada historia, para aquellos que han contribuido á evitar tanta desgracia, y los altamente agradecidos, no lo dudo, en sus oraciones pedirán á la Providencia conserve su salud muchos años para bien de la humanidad y de la patria en general, para aquel que ha hecho menos pesado el yugo de la miseria.

Terminaré con lo que tiene dicho P. T. de Molinillo en 18—9º—92 unión esfuerzo, no se

pide nada que conseguirse no deba; es justa ley. —Pedid que se os dará, dijo Jesucristo— divino y humano.

Un saludo cariñoso á todos los que se encuentren en mi caso, y á los demás, á vosotros, mis amados Maestros y compañeros, un abrazo del que lo es vuestro muy humilde

Trinidad Peña.

Santa Olalla 15—10—1902.

Descanse en paz.—A los 73 años de su edad y después de recibir los Santos Sacramentos, víctima de penosa y larga enfermedad, falleció el 6 del actual en esta Capital el laborioso, entendido y veterano Maestro de la escuela del Hospicio provincial, don Saturnino Hernández de Castro. De todas veras acompañamos á la familia doliente en su justo dolor.

Titulos profesionales.—Se han recibido: en la Normal de Maestros el de don Antonio Vazquez, y en la de Maestras los de doña Silvana García, doña Cristina García, doña Petra Casado, doña Genara Carrasco, doña Federica Edmunda Viejo, doña Ruperta Romero, doña Benita Juan y Miguel, doña Julia Echevarria y doña Juliana Flores.

Vicedirector.—Ha sido nombrado para dicho cargo en el Instituto general y técnico de esta Capital don Manuel Labajo Pérez, ilustrado catedrático de Matemáticas de dicho centro de enseñanza.

El Sr. Inspector de primera enseñanza de esta provincia, ha salido nuevamente para terminar la visita que se hallaba girando á las escuelas públicas del partido de Ciudad-Rodrigo.

Se ruega á los señores Maestros y Maestras que aún no hayar remitido el estado pedido, referente al alumno que más se distinguiera en los últimos exámenes, lo verifiquen á la mayor brevedad, al Jefe de la Sección de Instrucción pública.

Nombramientos.—Lo han obtenido; para Fermoselle, D.^a María Prieto; para Zumárraga, doña Margarita Merino; para Villalobos, D.^a Juana

de la Cruz; para Valdemalinos, D.^a Máxima Sánchez; para Naval Moral, D. Leocadio Castaño; para Gajates, D.^a Cipriana Fernández; para Santibáñez de la Sierra, D. Gabriel Mulas; para Saticelle, D. Celestino Marcos Vaquero; para Velaves, D. Rufino Gil, y para Villamor de los Escuderos, D.^a Matilde Alonso Ramos.

Erratas.—En el artículo titulado «Seamos agradecidos», inserto en el número 31 de esta Revista, se hallan algunas que creemos necesario rectificar para la «buena inteligencia de lo que allí se consigna.

En la primera plana, columna segunda y línea primera donde dice hubieran, debe decir *hubiera*, y en la misma plana y columna, líneas quince y diez y seis donde dice Ordenadores de pago, debe decir *Ordenación de pagos*.

Pésame.—De todas veras lo enviamos á nuestro buen compañero don José María Santos, Director que fué por espacio de muchos años de la Normal de Maestros de Avila, y en la actualidad Profesor del Instituto general y técnico de dicha Capital, por la desgracia que en los momentos actuales le aflige con motivo de la muerte de su virtuosa señora, por cuyo eterno descanso rogamus á Dios, así como por que dé al afligido compañero resignación cristiana para sufrir con paciencia tan rudo golpe.

Folleto notable.—Nuestro querido y buen amigo el eximio maestro de las escuelas públicas de Madrid, D. Ezequiel Solana, que con tanto acierto como competencia, viene publicando en las columnas de nuestro ilustrado colega *El Magisterio Español*, eruditos y por demás atinados escritos sobre *trabajos manuales*, acaba de dar á luz notable folleto sobre tan necesaria como moderna, entre nosotros, orientación de la educación popular, avalorado con los retratos de eminentes pedagogos y como fruto de sus estudios en el extranjero. Dedicamos el amigo Solana su trabajo, consecuencia de su brillante conferencia pedagógica, dada en la Normal central el 29 de Agosto último y ruegos de los compañeros que á ella asistieron, al insigne pedagogo Luigi Mercantini, Director de la Real Escuela

de Ripatransone (Italia). El folleto de que nos ocupamos es digno de ser conocido por los Maestros españoles. Reciba, por nuestra parte, su ilustrado autor nuestra más sincera y merecida felicitación.

Conferencias pedagógicas.—Mañana, 16 del corriente, á las diez de la mañana, se inaugurarán las que todos los años, durante el curso, tienen establecidas, con aplauso de propios y extraños, los alumnos de la Escuela Normal de Maestros de esta capital.

Presupuestos.—Se previene á nuestros queridos compañeros, que, cuando manden á la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes, las correspondientes al año próximo de las escuelas diurnas y las de adultos del actual, las confeccionen con arreglo á los modelos últimamente publicados en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al 22 de Octubre último.

Si así no lo hacen, le serán devueltos y esto puede ocasionar perjuicios que deben ser evitados.

CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

Barruecopardo. Sr. D. M. G.—Recibida la suya y conforme.

Ambia (Orense.) Sr. D. G. P.—Recibidos y entregados sus documentos.

La Seca. (Valladolid.) Sra. D.^a Susana C.—Idem idem.

Sierra de Fuentes. (Cáceres.) Sr. D. E. C.—Todo queda sin efecto como deseaba.

Puerto de Béjar. Sr. D. R. G.—Se le escribe por el correo.

Colmenar. Sr. D. M. G.—Idem.

Cubo de D. Sancho. Sra. D.^a C. G.—Se cumplimenta con sus encargos.

Calzada de Béjar. Sra. Sra. D.^a C. G.—Se le contesta por el correo.

Nava de Béjar. Sra. D.^a E. D.—Idem.

Villarino. Sr. D. V. A.—Idem.

Cipérez. Sra. D.^a P. G.—Idem.

Sorihuela. Sr. D. B. M.—Se cumplimentó su encargo.

Ciudad-Rodrigo. Sr. D. José G. A.—Recibidos los documentos. Dí el encargo á D. C.

Martiago. Sr. D.^a B. S.—Queda cumplimentado el encargo.

Berrocal de Salvatierra. Sr. D. A. A.—Se le contesta por el correo.

Santos (los). Sr. D. J. A. B.—Idem.

Bogajón. Sr. D. F. B. H.—Idem.

Aldeavieja. Sr. D. M. F.—Idem.

Valdefuentes. Sr. D. M. L.—Idem.

Villarino. Sr. D. V. A. B.—Recibido el documento.

Campillo de Salvatierra. Sr. D. S. D. S. V.—Se le contesta por el correo.

Frades. Sra. D.^a D. M.—Recibido el documento.

Monsagro. Sr. D. F. M.—Se cumplimentó su encargo.

Carrascal del Obispo. Sr. D. A. M.—Idem.

Toro.—S. D. C. G.—Se le contesta por correo.

Peñaranda. Sr. D. A. S.—Queda complacido.

Cabeza de Framontanos. Sr. D. B. V.—Idem.

Rágama. Sra. D.^a A. T.—Idem.

Sepulcro Hilario. Sr. D. P. S.—Idem.

Encina (La). Sr. D. E. M.—Idem.

Alba de Yeltes. Sr. D. J. J. F.—Idem.

Buenamadre. Sra. D.^a M. H.—Idem.

Trabanca. Sr. D. M. H. M.—Idem.

Puebla de Yeltes. Sr. D. C. P.—Se cumplimentó su encargo.

Sepulcro Hilario. Sr. D. P. S. L.—Se le contesta por el correo. Se recibieron los presupuestos.

Macotera. Sr. D. G. I. B.—Se le contesta por el correo.

Lagunilla. Sr. D. E. G.—Idem.

Tordillos.—Sr. D. F. G.—Idem.

Mozárbez.—Sra. D.^a E. L.—Idem.

Yecla. Sr. D. C. M.—Idem.

Encina (La). Sr. D. E. M.—Se entregaron en su destino los documentos.

Monleras. Sr. D. J. H. D.—Se le contestó por el correo.

Lagunilla.—Sra. D.^a C. R.—Idem.

Encinasola de los Comendadores. Señora doña V. Ch.—Idem.

Aldeanueva de la Sierra. Sr. D. J. M. S. Idem.

Imp. Salmanticense.—Arroyo del Carmen, 15

á cargo de Bernardino de la Torre